

27	Examen a mascotas, perros o animales	El usuario solicita a la institución examen por el perro o animal de su propiedad. El formulario terminado se devuelve al interesado. El examen se realiza en la oficina de la institución. El examen se realiza en la oficina de la institución. El examen se realiza en la oficina de la institución.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Llevar a la mascota.	1. Llevar el formulario de solicitud para examen de perro (dos copias) e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Llevar la mascota que requiere de examen.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Se la ingresa y califica para ser otorgada o que genere, trámite al servicio. 3. Se hace la mascota y cumple con el procedimiento de examen.	08.30 a 17.00 Lunes a viernes	No tiene costo	Inmediato, pero en el caso de estar en la parte alta se tarda un tiempo hasta los cinco días.	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.biosseguridad.gob.ec	Oficina, correo electrónico	No	http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5633	N/A	0	2	186
28	Denuncia por ataques por perros	Este servicio consiste en atender los denunciantes de agresiones de mascotas hechas por personas y animales adiestrados. El servicio que presta la institución debe brindar toda la información necesaria de los hechos de las mascotas agresivas. Los propietarios de las mascotas son notificados en caso de que existiera un problema.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Llevar certificado médico y fotografías. 3. Llevar la denuncia también en el Ministerio de Salud Pública.	1. Llevar el formulario de denuncia por ataques de perro (dos copias) e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Ajustar certificado médico y fotografías de los hechos.	Atiende la solicitud de denuncia por ataques de perro e ingresa en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. El personal de la ASG verifica la denuncia y realiza un informe, solicitando al Ministerio de Salud Pública para realizar un operativo en conjunto y tomar las medidas de acción pertinentes de acuerdo a la normativa vigente.	08.30 a 17.00 Lunes a viernes	No tiene costo	48 horas	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.biosseguridad.gob.ec	Oficina, correo electrónico	No	http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5263	N/A	0	2	
29	Denuncia por molestias de animales	Este servicio consiste en la verificación de la denuncia, notificación y asesoría técnica a los propietarios de los animales que son problema o molestias.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Recibir de la respuesta sobre la verificación de denuncia.	1. Llevar el formulario de denuncia por molestias de animales (dos copias) e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz.	Atiende la solicitud de denuncia por molestias de animales e ingresa en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. El personal de la ASG verifica la denuncia y realiza un informe, solicitando al Ministerio de Salud Pública para realizar un operativo en conjunto y tomar las medidas de acción pertinentes.	08.30 a 17.00 Lunes a viernes	No tiene costo	15 días hábiles	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.biosseguridad.gob.ec	Oficina, correo electrónico	No	http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5308	N/A	0	2	15
30	Inspección de animales para su movilización en camión y otro medio	Este servicio consiste en la verificación sanitaria de los animales para su movilización de al campal de Isabela a Floreana, y de esta forma garantizar la sanidad y animales adecuados para el faramentamiento.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Llevar el formulario de solicitud de permiso de la ASG que va a brindar el servicio solicitado. 3. Formar la recepción del servicio	1. Llevar por teléfono o a la oficina de la institución para la obtención de autorización sanitaria para la movilización de animales al campal de Isabela a Floreana.	1. Los usuarios llamar por teléfono a los medios veterinarios de las oficinas en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Los servicios de la ASG verificar de la situación sanitaria de los animales del lugar de origen y emitir un informe de autorización que será válido para un único destino y por un periodo no mayor de 72 horas después de su emisión. 3. La verificación de la salud de los animales al otro de destino, correspondiendo al personal técnico de la ASG verificar que los establecimientos de destino archiven las guías de movilización de todos los animales que ingresan al campal. En caso de movilización de animales a otra zona se personal sanitario en la nueva zona la existencia de estos animales.	08.30 a 17.00 Lunes a viernes	No tiene costo	5 días hábiles	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.biosseguridad.gob.ec	Oficina, correo electrónico	No	http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5631	N/A	0	2	181
31	Entrega de información Documentaria	Este servicio consiste en brindar a los interesados la información que requiere sobre el control de mascotas, identificación, registro, control y control de mascotas, identificación, registro, control y control de mascotas.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Recibir de la respuesta en forma física.	1. Llevar la solicitud de información documentaria e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz.	1. Llevar la solicitud de información documentaria en la oficina en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Los servicios de la ASG verificar la información en 5 días hábiles.	08.30 a 17.00 Lunes a viernes	No tiene costo	8 días hábiles	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.biosseguridad.gob.ec	Oficina, correo electrónico	No	http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5632	N/A	0	2	4
32	Fuero de control de plagas para la ciudadanía	Este servicio consiste en fumigación de casas, restaurantes, hoteles, pizzerías, imprentas, agencias de viaje, talleres, negocios para controlar plagas como garrapatas, cucarachas, hormigas, mosquitos, moscas y otros insectos. La fumigación sirve para bajar el índice poblacional de las plagas de la propiedad. En el caso de ser una actividad comercial el servicio también incluye el control de plagas de mascotas. Además, en este servicio se considera la derivación de plagas, atención para controlar todas las plagas. La derivación sirve para bajar el índice poblacional de las plagas de la propiedad.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Llevar el formulario de la ASG que va a brindar el servicio solicitado. 3. Formar la recepción del servicio	1. Llevar el formulario de solicitud de servicio de fumigación y control de plagas para ciudadanía (dos copias). 2. Llevar el pago de depósito de acuerdo a la propiedad.	Atiende la solicitud de servicio de fumigación y control de plagas para ciudadanía e ingresa en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. Además de emitir la recepción de depósito por el trabajo que se encuentra realizando en el terreno. * Tanto los usuarios, los funcionarios de la ASG se identifican a las casas, restaurantes, hoteles, bares, tiendas donde realizan el proceso de fumigación para el control de plagas, cucarachas, hormigas, mosquitos, moscas y otros insectos. Además de la derivación. * El personal de la ASG luego de la fumigación registrará el servicio y el usuario deberá firmar este documento. * Entregar un certificado de fumigación en caso de que requiera.	08.30 a 17.00 Lunes a viernes	El costo del servicio para la fumigación y control de plagas para ciudadanía es de \$100 (ciento mil dólares) más IVA. * Tanto los usuarios, los funcionarios de la ASG se identifican a las casas, restaurantes, hoteles, bares, tiendas donde realizan el proceso de fumigación para el control de plagas, cucarachas, hormigas, mosquitos, moscas y otros insectos. Además de la derivación. * El personal de la ASG luego de la fumigación registrará el servicio y el usuario deberá firmar este documento.	3 días hábiles, luego de haber recibido el servicio se entregará el certificado correspondiente.	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.biosseguridad.gob.ec	Oficina, correo electrónico	No	http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5256	N/A	107	2	103
33	Fuero de control de plagas para instituciones	Este servicio consiste en fumigación de la institución para controlar plagas como garrapatas, cucarachas, hormigas, mosquitos, moscas y otros insectos. La fumigación sirve para bajar el índice poblacional de las plagas de la propiedad. En el caso de ser una actividad comercial el servicio también incluye el control de plagas de mascotas. Además, en este servicio se considera la derivación de plagas, atención para controlar todas las plagas. La derivación sirve para bajar el índice poblacional de las plagas de la propiedad.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Llevar el formulario de la ASG que va a brindar el servicio solicitado. 3. Formar la recepción del servicio	1. Llevar el formulario de solicitud de fumigación para instituciones (dos copias).	Atiende la solicitud de fumigación para instituciones e ingresa en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. * Tanto los usuarios, los funcionarios de la ASG se identifican a las instituciones públicas donde realizan el proceso de fumigación para el control de plagas, cucarachas, hormigas, mosquitos, moscas y otros insectos. * El personal de la ASG luego de la fumigación registrará el servicio y el usuario deberá firmar este documento.	08.30 a 17.00 Lunes a viernes	No tiene costo	Todos los días hábiles	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.biosseguridad.gob.ec	Oficina, correo electrónico	No	http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5255	N/A	0	2	9
34	Entrega de información Documentaria	Este servicio consiste en brindar a los interesados la información sobre los resultados obtenidos del trabajo de control de plagas.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Recibir de la respuesta en forma física.	1. Llevar la solicitud de información documentaria e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz.	1. Llevar la solicitud de información documentaria en la oficina en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Los servicios de la ASG verificar la información en 5 días hábiles.	08.30 a 17.00 Lunes a viernes	No tiene costo	8 días hábiles	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.biosseguridad.gob.ec	Oficina, correo electrónico	No	http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5634	N/A	0	2	4

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC) www.biosseguridad.gob.ec

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	03/05/2014
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MESES
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CALIDAD PARA LA BIODIVERSIDAD
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL A):	WIVIAN ROSAS SUAREZ
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	wv@mb.duque@biosseguridad.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(010) 5121011 ext. 111